GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 453ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-26 (CAGEG-066/2026), para la Adquisición de Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **01 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Omar Ibrahim Cabral Mier **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Manuel Pérez Guzmán **Representante de SAMA**	**C. Daniel García Gasca** **Representante de SAMA**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-26 (CAGEG-066/2026), para la Adquisición de Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas:**

Nombre	Firma
Accesos Holográficos, S.A. de C.V Cristian Muñoz Escobar	
Scanner Forms, S.A. de C.V. Marco Antonio Pérez Zarate	Bajo protesta, no se aclara pregunta 15, de confidencialidad comunicada.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de la dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **15:10 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

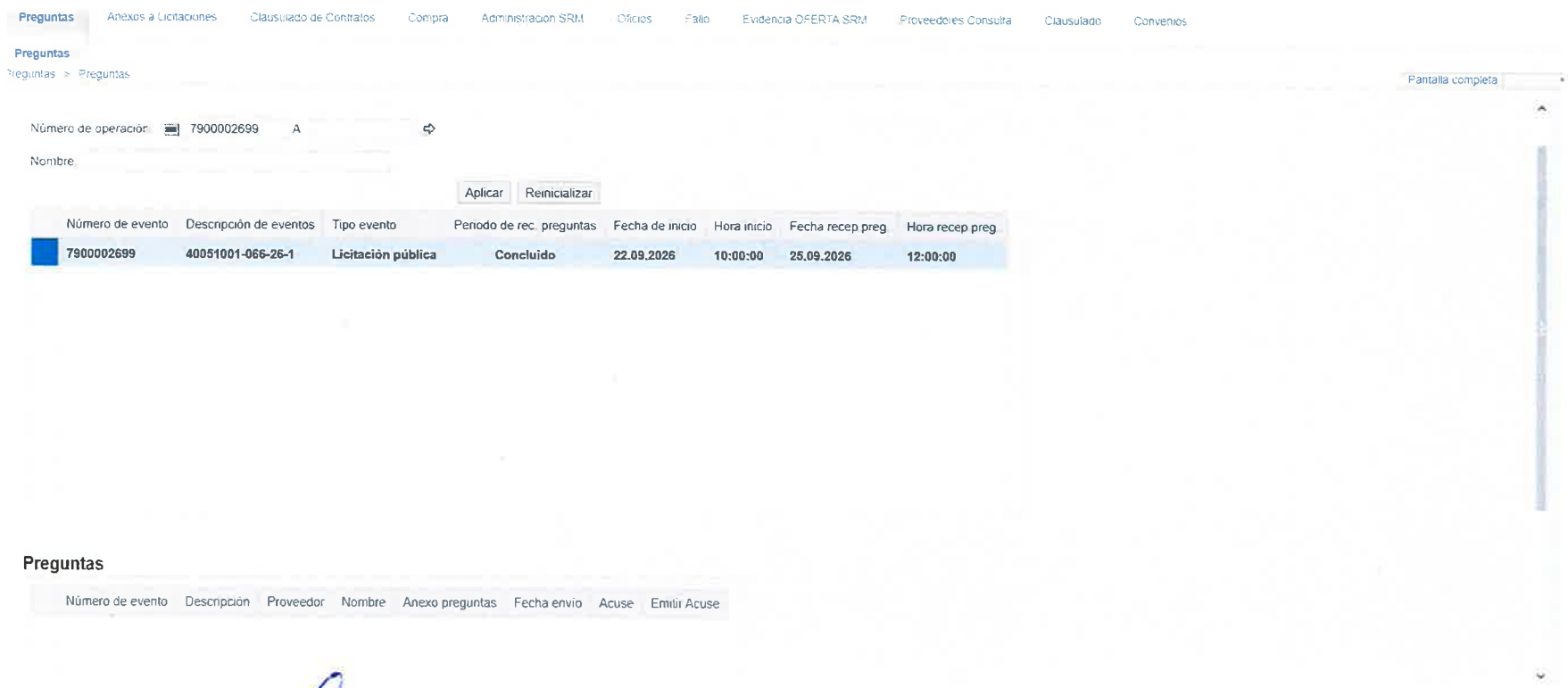
Preguntas
Anexos a Licitaciones
Clausulado de Contratos
Compra
Administración SRM
Oficios
Fallo
Evidencia OFERTA SRM
Proveedores Consulta
Clausulado
Convenios
Preguntas
Preguntas > Preguntas
Pantalla completa
Número de operación 7900002699 A
Nombre
Aplicar
Reinicializar
Número de evento
Descripción de eventos
Tipo evento
Periodo de rec. preguntas
Fecha de inicio
Hora inicio
Fecha recep preg.
Hora recep preg.
7900002699
40051001-066-26-1
Licitación pública
Concluido
22.09.2026
10:00:00
25.09.2026
12:00:00
Preguntas
Número de evento
Descripción
Proveedor
Nombre
Anexo preguntas
Fecha envio
Acuse
Emitir Acuse

Relación de preguntas y respuestas
40051001-066-26 (CAGEG-066/2026)

Nombre del Participante: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I. Anexo I-C.

Pregunta 1: En las partidas de referencia, en el Anexo I-C, se aprecia en el tanto del Verificentro el mismo elemento holográfico estampado a calor señalado en el punto 1.11 del Anexo I. ¿Dicho elemento deberá ser impreso en tinta en gris en el tanto del Verificentro?
Respuesta: No, el elemento deberá ser impreso del mismo color del diseño holográfico del distintivo.

Partidas: 2, 3, 4, 5 y 6, Anexo I. Anexo I-C.

Pregunta 2: El punto 1.15 Anexo I, indica "ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPTADA..."; sin embargo, en el Anexo "I-C ATRÁS CONSTANCIAS" no se aprecia dicho elemento. ¿Para la presentación de las muestras dicho elemento se puede incluir a un lado del logotipo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente?
Respuesta: Para la muestra es posible ajustarlo a un costado del logotipo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, respetando el diseño del Escudo de Armas encontrado en la página 13 del Anexo I-C.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6 Y 7. Anexo I. Anexo I-C.

Pregunta 3: ¿Para las partidas señaladas, el mismo diseño incluido en el Anexo "I-C ATRÁS CONSTANCIAS" debe ir impreso en los dos tantos?
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partidas: 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I, Anexo I-C

Pregunta 4: El número de dígitos para el folio incluido en los certificados de las partidas de referencia es de 10 dígitos, y para los distintivos, en el mismo Anexo I, se indica 9 dígitos. ¿El número de dígitos para el folio impreso en los distintivos correspondientes a las partidas 2, 3, 4, 5, y 6 deberá ser de 10 dígitos, es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es correcto, el número de dígitos de las partidas 2,3, 4, 5 y 6 debe de ser de 10 dígitos.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I. Anexo I-C.

Pregunta 5: En el tercer nivel del holograma biditridimensional para las partidas de referencia, se indica que debe incluir "siluetas" de los logotipos de "Centro de Verificación Vehicular" y "Verificentro" con efecto de grabado calcográfico, también se indica que deben resaltar las líneas que conforman los logotipos, se incluyen además las imágenes de referencia; lo anterior se refiere a los logotipos completos con todos sus detalles y no sólo el contorno que formaría su silueta. ¿Es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es correcto, deberá incluir todos los detalles de los logotipos de "Centro de Verificación Vehicular" y "Verificentro".

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I. Anexo I-C.

Pregunta 6: En el tercer nivel del holograma biditridimensional para las partidas de referencia, incluye los logotipos de "Centro de Verificación Vehicular" y "Verificentro", para conservar la proporción de los logotipos, de acuerdo con las imágenes proporcionadas, se deberá ajustar la medida indicada en el punto de referencia, para quedar de la siguiente manera: Logotipo "Centro de Verificación Vehicular" de 21 mm x 6.8 mm ± 1 mm por lado. Logotipo "Verificentro" de 21 mm x 8.6 mm ± 1 mm por lado. ¿Es correcta mi apreciación?
Respuesta: Los logotipos de "Centro de Verificación Vehicular" y "Verificentro" deberán estar dentro de un cuadro imaginario de 10 mm x 20 mm ±1 mm de tolerancia por cada lado, respetando la proporción. En el caso de que la figura se deforme mantener la medida de 20 mm y ajustar la otra medida para que el elemento no se deforme.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I.

Pregunta 7: Adicional a la descripción de los tres niveles que conforman el holograma biditridimensional para las partidas de referencia, se indica que debe incluir "efecto dinámico que brinde movimiento a una figura aleatoria". ¿Para dar cumplimiento al efecto dinámico se puede incluir una roseta guilloche rodeando cada logotipo de "Centro de Verificación Vehicular" y "Verificentro"?
Respuesta: La figura podrá ser a su elección siempre y cuando tenga un efecto dinámico que brinde movimiento a dicha figura.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Anexo I.

Pregunta 8: La medida del papel técnicamente conforme a las especificaciones del fabricante es 216 x 280mm ± 1, ¿debemos considerar esta medida, sin que sea obligatoria para los demás participantes?
Respuesta: Deberá apegarse a las especificaciones descritas en el Anexo I-A

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Apartado II, Inciso b).

Pregunta 9: En el inciso de referencia se solicita la presentación de lámpara UV de 2000 lúmenes; sin embargo, la luz UV no se mide en lúmenes sino en nanómetros (nm), o en mililúmenes (mlm). Considerando que, el límite entre la luz UV y la luz visible se encuentra a 380 NM o 1680 MLM, se deberá proporcionar una lámpara UV de 380 nm o 1680 mlm, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: El inciso refiere a la intensidad de lúmenes que debe tener la lámpara no a la longitud de onda de la luz UV.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Apartado II, Inciso b). Anexo I. Anexo I-A.

Pregunta 10: En los puntos de referencia no se solicita lámpara de luz led; siendo que en el Anexo I se indica que el segundo nivel holográfico del distintivo debe incluir el efecto imagen emergente, mismo que se valida con la lámpara de luz led, por lo que se deberá presentar una lámpara de luz led, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: No se requiere, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo I-A.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Apartado II, Inciso b). Anexo I. Anexo I-A.

Pregunta 11: En los puntos de referencia se solicita lente de aumento de 30x; considerando que los elementos a validar son microtextos, es posible observarlos correctamente con un lente o cuenta hilos de hasta 8x o inferior, ¿es posible presentar un lente o cuenta hilos de hasta 8x o inferior que permita observar claramente los microtextos?
Respuesta: Deberá presentar el lente de aumento de 30x para la validación de dicho punto, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Anexo I-A.

Pregunta 12: ¿Se deberán presentar dos dispositivos móviles? o, ¿es posible presentar dos aplicaciones de lectura de códigos de barras y códigos QR diferentes instalados en un solo dispositivo móvil?
Respuesta: Pueden ser dos aplicaciones móviles en el mismo dispositivo.

Partidas: 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I. Punto 1.15 de cada partida.

Pregunta 13: En el punto de referencia se solicita un escudo de armas del estado de Guanajuato con información oculta encriptada variable, el escudo deberá observarse de manera clara y nítida sin alteraciones visibles a simple vista, como se ejemplifica: IMAGEN CORRECTA  IMAGEN INCORRECTA  ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I-C

Partidas: 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I. Punto 1.15 de cada partida.

Pregunta 14: Con relación a la pregunta 13 se solicita un escudo de armas del estado de Guanajuato con información oculta encriptada variable, la aplicación utilizada para recuperar dicha información deberá leer la misma exclusivamente con el uso de internet para asegurar que la lectura es auténtica ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es correcta la apreciación, la información se podrá leer con el uso de internet.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Apartado II, Inciso b). Anexo I. Anexo I-A. Anexo I-C.

Pregunta 15: El segundo nivel del holograma bidi-tridimensional para las partidas de referencia, solicita siluetas del estado de Guanajuato con efecto de Imagen Emergente, ¿el texto o siglas que deberán observare como Imagen Emergente únicamente al ser expuesto a una luz led serán: SAMA o GTO o 2027?, ¿o qué texto deberá aplicarse?
Respuesta: No debe llevar texto, el efecto imagen emergente deberá ser aplicado a "Siluetas del Estado de Guanajuato", sin añadir elementos, textos o imágenes adicionales.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 Anexo I. Punto 1.5 de cada partida. Partida 6. Anexo I. Punto 1.4 de la partida 6.

Pregunta 16: En los puntos señalados se indica la impresión de micro textos, se solicita a la convocante indique la ubicación de los micro textos en las partidas de referencia.
Respuesta: Se aclara que los microtextos deberán de estar debajo del recuadro donde se encuentra la leyenda "Programa Estatal de Verificación Vehicular"y "Certificado de aprobación de verificación", tal como se muestra en la siguiente imagen ilustrativa (línea roja):

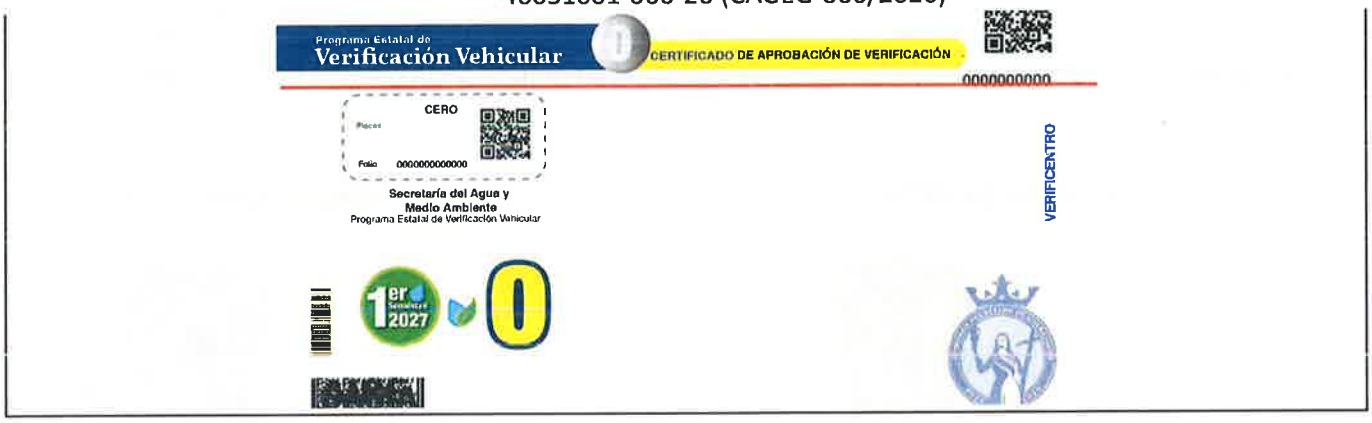

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Anexo I.

Pregunta 17: El código QR que debe ir impreso al reverso del holograma bidi-tridimensional, debe dirigir a la URL: https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/ecoapp/ desde donde se realiza la descarga de la aplicación: Hábitat Guanajuato ¿es correcta mi apreciación? Asimismo, tanto el código QR como el módulo de doble validación solicitados para el reverso del holograma biditridimensional, deberán ir impresos sobre cama blanca para evitar reflejos del holograma al momento de realizar su lectura. ¿Es correcta mi apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación

Partida: 7. Anexo I. Punto 1.1 Anexo I-C

Pregunta 18: Para la partida de referencia se indica en el Anexo I que el segundo tanto corresponde al Centro de Verificación; sin embargo, en el Anexo I-C la imagen proporcionada muestra el segundo tanto con la leyenda Verificentro, ¿Qué texto es el correcto para el segundo tanto de la partida 7?
Respuesta: Se aclara que el segundo tanto de la partida 7 deberá llevar la leyenda de "Verificentro".

Partida: 7. Anexo I. Punto 1.8 Anexo I-C

Pregunta 19: Para la partida de referencia se indica en el Anexo I que se debe incluir un módulo de doble validación con efecto moiré; sin embargo, en el Anexo I-C la imagen muestra dos módulos en cada tanto con 1 validación en cada módulo. Se solicita a la convocante que indique la posición correcta del módulo de doble validación.
Respuesta: Se aclara que deberá considerar únicamente el módulo que se muestra en la parte inferior izquierda, mismo que deberá ser de doble validación, dejando sin efecto el módulo de la parte superior derecha del Anexo I-C.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Anexo I-C

Pregunta 20: Se solicita a la convocante que indique a qué elemento refiere la imagen de la página 13 del Anexo I-C, en que partidas y ubicación deberá imprimirse y cuales deben ser sus medidas.
Respuesta: La imagen de la página 13 del Anexo I-C corresponde al escudo de armas encriptado que va en el reverso de las partidas 2, 3, 4, 5 y 6, el cual no se especifica sus dimensiones, queda a diseño del licitante siempre y cuando pueda ser leído por la aplicación móvil.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Anexo I-C

Pregunta 21: Se solicita a la convocante que confirme las referencias del anexo I-C: Página 14 se refiere al punto 1.6 partidas 2 a la 6, logotipo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente en tinta invisible reverso. Página 15 se refiere al punto 1.5 partida 7, logotipo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente en tinta invisible reverso. Página 16 se refiere al punto 1.5 partida 7; escudo de armas del estado de Guanajuato en tinta invisible anverso. Página 17 se refiere al punto 1.6 partidas 2 a la 6, escudos en tinta invisible frente y 1.13 folio en color azul.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Apartado II, Inciso b).

Pregunta 22: En atención al art. 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato vigente, se solicita a la convocante que atendiendo al principio de transparencia, se permita la presencia de los licitantes durante la evaluación de muestras, tal y como se ha realizado en otros procedimientos de adquisiciones anteriores al que nos ocupa.
Respuesta: Se aclara que para efectos de transparentar el acto en la evaluación de muestras podrá estar presente un representante de la Secretaría de la Honestidad.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Anexo B, Apartado IV.

Pregunta 23: El anexo B sólo incluye una columna para cantidad; sin embargo, las bases refieren cantidades máximas y mínimas en el apartado IV, ¿Qué cantidades se deben considerar para el Anexo B?
Respuesta: Deberá considerar el precio unitario por pieza, considerando el número máximo de piezas solicitadas de conformidad a las cantidades establecidas en el Anexo I y en el apartado IV. Contrato de las bases de la licitación. Se precisa que para el anexo A "Oferta Técnica", deberá considerar en la columna "cantidad" el número de piezas solicitadas.

Partidas: 1, 2, y 7. Apartado II, inciso b).

Pregunta 24: ¿Se puede presentar una sola muestra física de cada una de las partidas solicitadas, que cumpla fielmente con todos y cada uno de los elementos solicitados en el Anexo I, Anexo I-C y lo que se determine en esta junta de aclaraciones, o 5 muestras físicas que en su conjunto cumplan fielmente con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo I?
Respuesta: Es correcta su apreciación. Se podrá entregar una muestra que contenga la totalidad de puntos o 5 muestras físicas que en su conjunto cumplan fielmente con las características y especificaciones solicitadas, en este último caso deberá especificar qué característica se evaluará en cada muestra.

Partidas: 1, 2, y 7. Anexo I.

Pregunta 25: En las muestras físicas a presentar, para efecto de validar que los formatos se fabrican en forma continua se deben presentar con tiras marginales, adicionales a las medidas requeridas, ¿es correcta mi apreciación?
Respuesta: No se requiere, deberá apegarse a las medidas establecidas en el Anexo I-A.

Relación de preguntas y respuestas
40051001-066-26 (CAGEG-066/2026)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Partida: 1, 2 y 7

Pregunta 1: REFERENCIA: II. Información específica de la licitación: inciso b) Características de Muestras: Para las partidas 1, 2 y 7, los licitantes deberán entregar una (1) muestra física que cumpla con la totalidad de puntos solicitados, o bien hasta cinco (5) muestras físicas, que en su conjunto cumplan fielmente con las características y especificaciones solicitadas en el anexo I, debiendo señalar qué punto pretende acreditar con cada una de las muestras, asimismo deberá presentar los siguientes instrumentos para medición o evaluación: Lámpara UV de 2000 lúmenes. Lupa con lente aumento de 30x. Teléfono móvil con internet y aplicaciones especiales para lectura de imágenes encriptadas y códigos QR de doble nivel. Micas decodificadoras para cuadros encriptados. Regla de 30 cm con graduación milimétrica. La muestra de la partida 1 deberá contener un folio de 9 dígitos y las muestras de las partidas 2 y 7, deberán contener folio de 10 dígitos, dichos folios deberán ser un número consecutivo diferente a cero.
PREGUNTA: ¿Sera posible entregar muestras similares de otros estados que cumplan con las especificaciones técnicas mencionadas en el anexo 1?
Respuesta: Deberá presentar (1) muestra física que cumpla con la totalidad de puntos solicitados, o bien hasta cinco (5) muestras físicas, que en su conjunto cumplan fielmente con las características, especificaciones y logos establecidos en el Anexo I-C.
PREGUNTA: ¿La regla de 30 cm con graduación milimétrica puede ser flexible?.
Respuesta: Si, puede ser flexible.

Partida: 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Pregunta 2: REFERENCIA: Constancias de verificación vehicular y su distintivo: partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Distintivo: Inciso c) Tercer nivel: (VISTA DE FONDO): INTEGRADO POR SILUETAS DE LOS LOGOTIPOS "CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR" Y "VERIFICENTRO", DISTRIBUIDAS DE MANERA ALEATORIA. CADA SILUETA DEBERÁ INSCRIBIRSE DENTRO DE UN CUADRO IMAGINARIO DE 10 MM × 20 MM, CON UNA TOLERANCIA DE ±1 MM POR LADO. EL DISEÑO DEBERÁ PRESENTAR UN EFECTO DE GRABADO TIPO CALCOGRÁFICO, SIN GENERAR BRILLOS NI REFLEJOS, RESALTANDO LAS LÍNEAS QUE CONFORMAN LOS LOGOTIPOS DE "CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR" Y "VERIFICENTRO". ASI MISMO, INCORPORARÁ MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE", INTEGRADOS EN UN PATRÓN DE LÍNEAS TIPO GUILLOCHÉ CON TRAZOS ONDULADOS Y EFECTO ARCOIRIS.
PREGUNTA: El grabado tipo calcográfico es una técnica de impresión en relieve donde mediante planchas de metal para que las letras e imágenes sobresalgan y reciban tinta, este requisito se refiere a una impresión sobre el distintivo ya que en la elaboración de la bas e holográfica no puede ser realizado.
Respuesta: El efecto de grabado puede ser de tipo calcográfico o similar siempre y cuando se respete la principal característica que es que no genera brillos ni reflejos.
PREGUNTA: ¿Nos pueden aclarar si el grabado calcográfico serán solo para las siluetas de los logotipos de centro de verificación vehicular y verificentro?
Respuesta: Si, el grabado calcográfico o similar solo será para el "Tercer nivel (Vista de fondo)".

PREGUNTA: Los micro textos con la leyenda "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" integrados en un patrón de líneas tipo guilloche con trazos ondulados y efeto arcoíris que se menciona, ¿pertenece al holograma bidi-tridimencional personalizado o es parte del efecto tipo calcográfico?
Respuesta: Es parte del holograma bidi-tridimencional personalizado.

Partida: 2,3 4, 5 y 6.

Pregunta 3: REFERENCIA: Constancias de verificación vehicular y su distintivo: partida 2, 3, 4, 5 y 6: Menciona: CONSTANCIA: ##1.7 que deberá llevar 4 folios de diez dígitos. DISTINTIVO: ## Folio arábigo numérico de 9 dígitos correspondiente al folio de la constancia, en el anverso del distintivo.
PREGUNTA: ¿Podría indicarnos cuantos dígitos es lo correcto, 10 dígitos que menciona la constancia o 9 dígitos que solicita el distintivo?
Respuesta: El certificado y distintivo de la partida 1 deberá tener 9 dígitos; los certificados y distintivos de las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 deberán tener 10 dígitos.

Partida: 1.

Pregunta 4: REFERENCIA: Constancias de verificación vehicular y su distintivo: partida 1: En las especificaciones técnicas no menciona que en el formato deba de llevar código QR , sin embargo en las imágenes de referencia en la ventana se aprecia un QR.
PREGUNTA: ¿Es correcta nuestra apreciación, que en las imágenes de referencia se aprecia un código QR?
Respuesta: Las constancias y distintivos de verificación vehicular de la partida 1, no llevan código QR, el espacio deberá estar en blanco sin tinta.
PREGUNTA: De ser correcto, ¿nos podría indicar la información que deberá arrojar el código QR?
Respuesta: Las constancias y distintivos de verificación vehicular de la partida 1, no llevan código QR, el espacio deberá estar en blanco sin tinta.

Partida: 2, 3, 4, 5 y 6.

Pregunta 5: REFERENCIA: Constancias de verificación vehicular y su distintivo: partida 2, 3, 4, 5 y 6: Constancia: ##1.8 contendrá 2 códigos QR de doble validación el cual será verificado con un dispositivo móvil y una aplicación especial para SAMA. Ubicado en la parte superior derecha de cada tanto. Imágenes de referencia: Se aprecian 4 códigos QR, 2 se aprecian en la parte superior derecha de cada tanto y así mismo se aprecian 2 códigos QR uno en cada ventana de cada tanto.
PREGUNTA: ¿Sería tan amable de confirmarnos cuantos códigos QR deberán contener las constancias de verificación vehicular?
Respuesta: Las constancias de verificación vehicular de las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 solo llevan 2 códigos QR de doble validación ubicados en la parte superior derecha de dichas constancias.